



PERU Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

N° 120-2025-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 12 de febrero del 2025

VISTO:

El Informe Técnico N° 054-2025-ECA-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 10 de febrero del 2025 y el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del personal del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 680-2024-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 13 de noviembre del 2024, se efectuó los descuentos de Faltas y tardanzas, correspondiente al mes de octubre del 2024, ejecutándose en la planilla de pagos del mes de noviembre del 2024, al personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.;

Que, mediante el Informe Técnico N° 054-2025-ECA-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 12 de febrero del 2025. El Equipo de Control de Asistencia concluye en autorizar la devolución al servidor;

Con el visto de la Coordinación del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal; y en cumplimiento a la aplicación del Artículo N° 30 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 734-2017/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a **SUB CAFAE** del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, a efectuar la devolución de Faltas (85%) de los descuentos efectuados de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MES EJECUTADO	FALTAS	TARD.	S/G	OMISIÓN	MONTO
GOMEZ ROMERO, TANIA ROSARIO	OBSTETRIZ	NOVIEMBRE 2024	2				530.13
TOTAL							530.13

Artículo 2°. Solicitar al **CAFAEMSA** del Ministerio de Salud la Devolución de Descuentos de Faltas (15%); efectuados de acuerdo al siguiente detalle;

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MES EJECUTADO	FALTAS	TARD.	S/G	OMISIÓN	MONTO
GOMEZ ROMERO, TANIA ROSARIO	OBSTETRIZ	NOVIEMBRE 2024	2				93.55
TOTAL							93.55

Artículo 3.- Publíquese en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe la presente Resolución Administrativa.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"
Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733

CAHCH/ZAMG/cegm
C.c.: Archivo